



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

**INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE
CULTURA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA
PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, “CUNA DE LA
MODERNIDAD Y CULTURA DOMINICANA”.**

EXPEDIENTE NO. 07311-2010-PLO-SE

HISTORIAL:

Iniciativa legislativa procedente de la Cámara de Diputados. Depositada en fecha 1ro. de julio de 2010. Tomada en consideración el 6 de julio de 2010 y enviada a Comisión el 7 de julio del mismo año.

ANÁLISIS:

Este Proyecto de ley tiene por objeto resaltar la historia, el arte y la cultura de la provincia San Pedro de Macorís, situada en el litoral Este del país. Esta provincia es la pionera en obtener elementos importantes para su desarrollo, como son: el primer pueblo en tener centrales telefónicas, el primer cuerpo de bomberos, el primer hipódromo, el primer equipo de rayos X, entre otros, además del extraordinario aporte cultural al país con su historia, monumentos culturales y costumbres.

Posee uno de los más ricos patrimonios arqueológicos del país que son una muestra de las expresiones culturales de los primeros pobladores de la provincia. Cuenta también con una amplia lista de escritores, periodistas y profesionales en las diferentes ramas y disciplinas, además de tener “Los Guloyas”, uno de los elementos más importantes de la cultura y la historia dominicana, que ha sido declarada como Patrimonio de la Humanidad, orgullo de los petromacorisanos y del país.

Luego de un análisis minucioso de este Proyecto de ley, la Comisión reconoce que San Pedro de Macorís tiene sobradas razones para ser “Cuna de la modernidad y cultura dominicana”, entendemos que todas las provincias del país cuentan con elementos importantes, tanto de cultura como de historia y tienen además su cantera de profesionales en las diferentes ramas y disciplinas, y sería injusto y discriminatorio otorgar ese título a esta provincia.

CONCLUSIONES:

Por las razones antes mencionadas, la Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME DESFAVORABLE** al presente Proyecto de ley, por lo que sugiere al Pleno Senatorial acoger esta recomendación e impartir instrucciones a la Secretaría General Legislativa, para el descargo y archivo definitivo de la misma y a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para su conocimiento y fines pertinentes.

POR LA COMISIÓN:

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
Presidente

CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA
Vicepresidenta

MANUEL ANTONIO PAULA
Secretario

PRIM PUJALS NOLASCO
Miembro

IVONNE CHAHÍN SASSO
Miembro

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
Miembro